



Resolución Directoral Regional

N° 1084 -2020-GRSM/DRE

Moyobamba, 12 NOV. 2020

Visto, el Memorando N° 142-2020-GRSM-DRE/D, con expediente N° 019-2020003017, de fecha 30 de octubre de 2020, y demás documentos adjuntos, en un total de veinticinco (25) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Constitución Política del Perú establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte;

Que, el Artículo 146 del Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecida por el Ministerio de Educación;

Que, los numerales 42.1 y 42.2 del artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales; según corresponda de agradecimiento o felicitación; entre los reconocimientos;

Que, el literal g) del numeral 76.1 del artículo 76 del reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando diseña y aplica proyectos de innovación pedagógica que son respaldadas por la instancia correspondiente;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 023-2018/GRSM/CR, del 10 de setiembre de 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín; donde la Dirección de Gestión Pedagógica se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de diseñar, conducir, apoyar, monitorear y evaluar las actividades pedagógicas de las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye mediante Informe N°025-2020-GRSM/DRE-DGP, reconocer y felicitar mediante Resolución Directoral





Resolución Directoral Regional

N° 1084 -2020-GRSM/DRE

Regional a los docentes de la Institución Educativa N° 0304 "Mario Vargas Llosa" del distrito de Santa Rosa;

Que, habiendo remitido el informe técnico pedagógico y la resolución de felicitación de la UGEL El Dorado; reconocimiento del diseño y aplicación del proyecto de Innovación pedagógica "Mario Vargas Llosa: Un Viaje al Dorado" y el informe de evaluación del proyecto de Innovación pedagógica con fecha 20 de agosto del 2019, corresponde reconocer y felicitar el trabajo por la mejora de los aprendizajes;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, su modificatoria el Decreto Supremo N° 09-2016-MINEDU, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR

a los los docentes de la I.E N° 0304 "Mario Vargas Llosa" del distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado, según el detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	DÍAZ MALAVER, NÉSTOR JAVE	DIRECTOR	41308603
2	DÍAZ RAMOS, PETRONILA	DOCENTE	01077534
3	SAAVEDRA CORAL, SONIA PIEDAD	DOCENTE	00905820
4	ORTIZ CAMPOS, MARLO NINO	DOCENTE	41963542
5	REÁTEGUI SANGAMA, BORIS	DOCENTE	41307023
6	CASANOVA RIVERA, ROYER	DOCENTE	41838152
7	LÓPEZ TUANAMA, ERICK	DOCENTE	46906312
8	SCHRADER SÁNCHEZ, ELÍAS	DOCENTE	00933550
9	SINARAHUA ISUIZA, ARLEN	DOCENTE	46241841
10	AVEDAÑO ROJAS, SOCORRO MARIBEL	DOCENTE	80687236



Resolución Directoral Regional

Nº 1084 -2020-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER en lo que corresponda, que el presente reconocimiento sea anotado en la Ficha Escalafonaria de los docentes mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a la UGEL El Dorado y estas a su vez a los interesados, con copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLIQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, NOV. 2020

Lindaura Arista Valderrama
SECRETARIA GENERAL
C.M. 1000817090

JOVR/DRE
WRQO/DGP
CGML/EE